

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Martes 14 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 15851

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11449 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concurso necesario abreviado 514/2014 de Rumbo Maquinaria, S.A. con CIF B-30600134, se ha dictado el 12 de marzo de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.
- 2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria.

ID: A150010930-1